

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION HOTA

90 501

DECRETO U. DE C.

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias en Nota F.C. Nº 317/90 y N $\,$ 9318/90 lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informes de Proposición de Contratos Nº 901064 Nº 901068 y Nº 901067; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Transfórmanse, a contar desde el 1º de agosto de 1990, los siguientes puestos académicos de la Facultad de Ciencias, en los que se señalan.

PUESTOS QUE SE TRANSFORMAN

- PROFESOR ASOCIADO D.N. ITEM 885037 (2114/G-01)
- PROFESOR ASISTENTE D.N. ITEM 805042 (2111/J-02)
- PROFESOR ASOCIADO D.N: ITEM 815019 (2111/G-12)

PUESTOS QUE QUEDAN

- INSTRUCTOR D.N. ITEM 905075 (2114/M-03) - INSTRUCTOR D.N. ITEM 905076 (2111/M-02) - INSTRUCTOR D.N. ITEM 905077 (2111/M-03)

20 La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcríbase al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Fersonal; y a la Sección Sueldos. Registrese y archívese en Oficina de Fartes.

Concepción, 23 de agosto de 1990.-

AUGUSTO PARRA MUNOZ

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUMEZ SECRETARIO GENERAL

PEFYVPB/AGM/yms.